**Si eres emprendedor, debes pensar en el Reparto de Utilidades para tus trabajadores**

* *La fecha límite es, a más tardar, el 30 de mayo para empresas (personas morales) y el 29 de junio para patrones (personas físicas)*

**Ciudad de México, 23 de abril de 2025.-** Si eres emprendedor, tienes que entender que el reparto de utilidades es un momento clave en el año: un derecho constitucional que permite a los trabajadores recibir una parte de las ganancias de la empresa por su actividad productiva y servicios.

El reparto de utilidades es un beneficio establecido en la Ley Federal del Trabajo que no sólo es obligatorio, sino que también fortalece la relación con tu equipo y refleja un gran profesionalismo, un elemento esencial para cualquier negocio. Para ello, debes saber que el pago debe realizarse a más tardar el 30 de mayo para empresas (personas morales) y el 29 de junio para patrones (personas físicas).

El cálculo se realiza con el 10% de las utilidades netas, dividido en dos partes: una mitad se reparte equitativamente según los días trabajados y la otra mitad de forma proporcional al salario diario, considerando solo la cuota base, sin incluir extras como horas extras, según lo describe el Gobierno de México. Es importante entender que, si el salario varía, se promedia lo percibido en el año. Para los trabajadores de confianza, el tope es el salario sindicalizado más alto, más un 20% anualizado.

Las utilidades se reparten entre las personas que hayan trabajado al menos 60 días en empresas con utilidades de 300,000 pesos o más en el año de operación, incluso si ya no están activas en la empresa.

Cabe destacar que, para realizar estas operaciones correctamente, puedes valerte de plataformas contables como COI de Siigo Aspel, que genera facturas, cálculos, inventarios y mantiene tus finanzas en orden de acuerdo con las normativas del SAT. También puedes utilizar la plataforma NOI, que facilita el reparto de nómina sin errores y de manera eficiente.

Recuerda que el reparto de utilidades no aplica a trabajadores domésticos, directores, gerentes, profesionistas independientes, empresas nuevas en su primer año, el IMSS, instituciones públicas, culturales o asistenciales, ni a empresas con un capital mínimo fijado por la Secretaría del Trabajo.

Es fundamental tener en cuenta que no cumplir con esta normativa puede acarrear multas que van desde 50 hasta 5,000 salarios mínimos. Sin embargo, más allá de ser una obligación, cumplir con esto te posiciona como un emprendedor responsable. Además, es un incentivo irrenunciable que mejora la proyección y el alcance de una empresa, porque la competitividad sin formalidad rara vez es posible. Aún estás a tiempo de hacer los cálculos para que todas y todos puedan disfrutar de las ganancias.

**Contacto de prensa:**

Ernesto Roy Ocotla

PR Executive Sr.

ernesto.roy@qprw.co

55 8109 0216

 Mafer Galicia Aguilar

PR Executive

mariafernanda.aguilar@qprw.co

55 5172 9812

\*\*\*

  Sobre Siigo-Aspel:

Es una empresa mexicana líder en el mercado de software administrativo, que brinda servicio a más de 1.2 millones de empresas en México y Latinoamérica.

Como resultado de su innovación en soluciones tecnológicas, automatiza los procesos contables, administrativos, de facturación, de punto de venta y de nómina de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de contadores y emprendedores, con los mejores sistemas en la Nube

Desde febrero de 2022, Aspel fue adquirido por Siigo, compañía colombiana líder en Latinoamérica cuyo propósito es transformar la vida de contadores, empresarios y colaboradores, con el objetivo de fortalecer su estructura tecnológica. Grupo Siigo está conformado también por la compañía Memory en Uruguay y Contífico en Ecuador y cuenta con más de 3.000 colaboradores y expertos en el desarrollo de herramientas tecnológicas quienes ayudan a transformar la vida de más de 1.2 millones de contadores y empresarios en Latinoamérica. Con presencia en 5 países, Grupo Siigo invierte más del 20% de sus ingresos en tecnología e innovación, con el fin de potenciar su ecosistema tecnológico.